

CUADERNOS DE ACTAS



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOLINOS

Nº161

23 de junio de 2.014

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 23 DE JUNIO DE 2014

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

D^a. M^a PILAR MONFIL FARNOS

CONCEJALES:

D. MARCO ANDRES RANCAÑO

D. AMADO MONFIL FARNOS

D^a CARMEN HERRERA CIERCOLES

SECRETARIA:

D^a RAQUEL MARRODAN PEREZ

En la Casa Consistorial de Molinos, siendo las nueve horas del día veintitres de junio de dos mil catorce, previa convocatoria al efecto se reúne el Pleno de esta Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria.

Preside la Sra. Alcaldesa y asiste la Secretaria que da fe del acto. No asisten a la sesión los Sres. Concejales del Grupo del Partido Aragonés.

1,- SELECCION CANDIDATO PISCINAS MUNICIPALES.-

Se procede a dar lectura la relación de candidatos que se han presentado para la gestión de las piscinas municipales que

son los que se relacionan a continuación: Casian Banyai, M^a José Andrés, Irene Gil, Juan Carlos Huesa, M^a Delia de Toro. Josefina Ballester, Oscar León y David Huesa. Baremados cada uno de ellos de acuerdo a la puntos que se habían establecido en la convocatoria del puesto resulta tener la puntuacion más alta M^a Delia de Toro, por lo que por unanimidad de la Corporación se designa como la persona encargada de la gestión de las piscinas municipales.

2,- DOCUMENTO DE COMPROMISO OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA ERMITA DE SAN NICOLAS,-

Habiendo presentado solicitud de subvención para la restauración de la Ermita de San Nicolás, dentro del Plan de Financiación Inversiones Municipales Sostenibles de Diputación Provincial de Teruel, por unanimidad de la

corporación se acuerda que este Ayuntamiento asume los compromisos administrativos y económicos derivados de la ejecución de la mencionada obra. Que una vez restaurada la cubierta del edificio y adecuación interior oportuna, se dedicara a Sala de Duelos. Que ha sido cedido el uso a este Ayuntamiento por parte del Obispado de Teruel.

3,- SOLICITUD ADHESION DE LOS MONUMENTOS NATURALES DEL MAESTRAZGO A LA CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE.- El

Ayuntamiento de MOLINOS, es conocedor del valor, la repercusión y los beneficios que la Carta Europea de Turismo sostenible aporta a un Espacio Natural Protegido. La creciente importancia del desarrollo turístico sostenible, es un tema de interés internacional que ha sido subrayada en la reciente elaboración de las directrices internacionales para el turismo sostenible, por la Convención sobre diversidad biológica. Entendemos que la Carta Europea de Turismo Sostenible aborda directamente los principios de estas directrices internacionales, y es una herramienta práctica para su aplicación en los Espacios Protegidos. Consideramos que es imprescindible que el turismo preserve el entorno en el que se desarrolla y queremos crecer de una manera sostenible, satisfaciendo las necesidades de nuestras generaciones y de las venideras, generando a su vez un desarrollo socioeconómico viable y equitativo.

Ya que los objetivos de la Carta Europea para el Turismo Sostenible son la mejora del desarrollo turístico sostenible, teniendo en cuenta las necesidades del entorno y de la población local, y que apoya las necesidades de conservación del Espacio Natural, el Ayuntamiento de MOLINOS quiere mostrar todo su **apoyo** a esta iniciativa. Por todo ello, y por unanimidad de la Corporación se acuerda solicitar a la Dirección General de Conservación del Medio Natural y al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, solicite a EUROPARC el inicio de los trámites correspondientes para la obtención de la Carta Europea de Turismo Sostenible para los Monumentos Naturales del Maestrazgo.

4,- AUTORIZACION SUELTA DE RESES EN FIESTAS DE MOLINOS.- Estando confeccionado el programa de las Fiestas de Verano 2014, se solicita autorización del Pleno para la celebración de festejos taurinos, siendo aprobado por unanimidad la celebración de festejos taurinos en la modalidad de suelta de reses el día 2 de agosto de 2014 a las 18 horas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de orden de la Sra. Presidenta, siendo las diez horas, de lo que yo la Secretaria certifico mediante la presente acta.